



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3072

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo de funciones

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el Doctor **JUAN CAMILO FERRER TOBON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.558.619, Director Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2.008 y el 31 de Enero de 2.009 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 30 de abril de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar al Ingeniero **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.703.774, Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, de las funciones del cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental, mientras dure las vacaciones del titular.

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **JUAN CAMILO FERRER TOBON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.558.619, Director Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 01 de Febrero de 2.008 y el 31 de Enero de 2.009, a partir del 30 de abril de 2.009.
- ARTICULO SEGUNDO.** El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 22 de Mayo de 2.009.
- ARTICULO TERCERO.** Encargar al Ingeniero **GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.703.774, Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, de las funciones del cargo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

3 6 2

Resolución No. _____

Por la cual se conceden unas vacaciones y se hace un encargo de funciones

Dirección de Gestión Ambiental, mientras duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

~~COMUNIQUESE Y CÚMPLASE~~

Dada en Bogotá D.C.,

30 ABR 2009


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Carla Contreras U
Revisó: Olga L. López M.
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.